



Ponencia

Al Congreso General Ordinario
A los trabajadores/as

Al Congreso General Ordinario

A los trabajadores/as

Presente.

En los últimos tiempos el sindicato pasa por una crisis en general incluso para tener a sus representantes al 100% entre ellos la totalidad de sus delegados, razones hay muchas desde que algunos trabajadores tienen acuerdos y permisos personales o cobro de tiempo extraordinario entre otros, en el caso de algunos compañeros que se postulan para comisionados se la pasan de licencia sindical para atender cosas personales, en el caso de algunos que llegan a Comité Ejecutivo no dan informe de sus gastos a los trabajadores, a pesar que los congreso hemos acordado auditorias no a todos se les audita, y cuando se han realizado algunas auditorias no llegamos a revisarlas adecuadamente por lo tanto no hay sanción para nadie, esto ocasiona que ahora lo recurrente es decir **“todos los comités roban”** pero más allá de eso no hay sanción estatutaria alguna.

Por lo que creo necesario que este congreso debe retomar algunos acuerdos que ya hemos tenido y que ayudan a mejorar la transparencia de nuestro sindicato, y así recuperar la confianza de sus afiliados y al mismo tiempo mayor participación en los eventos sindicales, somos un sindicato con opiniones diversas pero con una gran presencia y reconocimiento al exterior y la interior hemos logrado mucho a pesar de la gran diferencia de posturas y pensamiento, hemos conseguido a lo largo de nuestra historia de mas de 50 años uno de los mejores contratos colectivos, luego entonces luchemos para mejorar las prestaciones de tal manera que se beneficien a la mayoría y si se puede a la totalidad de sus trabajadores, para ello es necesario retomar cosas que están en el estatuto, pero también en acuerdos de Congresos Generales.

Como es de su conocimiento el estatuto habla de facultades y obligaciones del responsable de la secretaria de finanzas y la secretaria general entre ellas administrar adecuadamente los recursos sindicales tales como las cuotas sindicales de las cuales se desprende una tercera parte para el fondo de resistencia, las aportaciones que otorga la administración por concepto de la clausula 215 y todo lo relacionado con los inmuebles, autos, así como el equipo de oficina con los que cuenta nuestro sindicato

También contamos con acuerdos de Congresos, CGD, y Comité de Huelga, pues hemos acordado el manejo de las cuentas entre ellas que el sindicato debe contar con una sola cuenta para recibir las aportaciones sindicales, una cuenta del fondo de ahorro otra para el fondo de resistencia y una mas para el apartado de juguetes que se deposita en el mes de abril cada una con su respectiva cuenta de fondo de inversión. **Todas esas facultades y obligaciones las contempla el articulo 56 del estatuto y en particular en las obligaciones de cada una de las secretarias.** Un ejemplo de las obligaciones de la secretaria de finanzas

1. Tener bajo su responsabilidad el patrimonio y contabilidad general del sindicato

4. Conjuntamente con la secretaria general y conforme a los criterios emanados de CG, depositar o invertirlos fondos del SITUAM en una institución bancaria y/o financiera. Efectuar los retiros de fondos para gastos corrientes.

También está obligada a llevar contabilidad para presentar un informe contable

Sin embargo, las últimas administraciones del sindicato sin consulta alguna abrieron cuentas adicionales, hoy en día tienen entre 8 y 10 cuentas y no hay administración puntual de los recursos, pues con tanta cuenta difícilmente se tiene claridad además todas sin duda salen de la cuenta corriente.

Por otro lado, en cuanto al personal con el que cuenta el sindicato hay acuerdo de 22 plazas y media esta plantilla incluye las licencias que tenemos en el CCT clausula 216 y que son 10 plazas todas con los mismos salarios y prestaciones con las que cuenta el sindicato es decir el salario se aplica el tabulador que tenemos firmado con la UAM y que deben tener contrato temporal por el tiempo que dure el comité en turno, afiliarlos al seguro social y por supuesto al Infonavit, estos gastos deben sufragarse en todo momento de la cuenta corriente. Las personas externas que contrate el comité en turno duraran en el puesto el tiempo que dura el comité.

En cuanto a la cuenta del fondo de resistencia solo debe ser utilizada en el periodo de revisión salarial o contractual y en caso de huelga, misma que dejará de utilizarse una vez que concluya la revisión salarial o contractual o el día que se levante la huelga en caso de que hubiésemos estallado y será para gastos de las actividades propias de la revisión.

En el apartado de patrimonio sindical el comité en turno debe ceñirse a lo dispuesto en este apartado.

Artículo 135. ***El CE. por conducto de la secretaria de Finanzas, presentará:***

- a) un informe trimestral y semestral detallado de los ingresos y egresos del SITUAM, incluyendo la situación de los ingresos por cuotas sindicales y otros bienes que integran el patrimonio sindical, así como su destino ante un CGD.***
- b) Un balance general anual al Congreso General ordinario***
- c) Un proyecto de presupuesto anual para su discusión y aprobación de su caso, en el seno del CGO.***

Llevar contabilidad, para hacer declaración anual tal como lo demanda la ley de hacienda para las asociaciones civiles sin fin de lucro.

Para lo que propongo ratificación de acuerdos que ayuden a tener una mejor administración del patrimonio sindical y de los recursos económicos lo siguiente:

- Ratificar que solo sean las siguientes cuentas bancarias:
 - 1. Cuenta corriente
 - 2. Cuenta de fondo de ahorro
 - 3. Cuenta de fondo de resistencia y
 - 4. Cuenta de juguetes todas con su respectivo fondo de inversión
- Cancelación de todas las demás cuentas y **sus saldos pasarlos a la cuenta de fondo de resistencia**

- Regresar a la plantilla autorizada de 22 plazas y media ocupando las 10 que tenemos por contrato, que no haya familiares para evitar el nepotismo, y al mismo tiempo una atención profesional como lo merecen los trabajadores que acuden al sindicato a realizar algún trámite.
- Hacer contratos individuales con temporalidad del tiempo que duré la gestión y darles seguridad social, una vez que concluya la gestión darles el finiquito correspondiente y así evitar demandas que perjudiquen al sindicato.
- En el ámbito sindical, para evitar preferencias o amiguismo, actualizar la cantidad que se otorga como viáticos pues las cantidades que se otorgan actualmente no se justifican ya que tienen mucho tiempo que no se actualizan, por eso los representantes sindicales en comisiones sindicales, Grupos Internos Coordinadores y por supuesto a los miembros de Comité Ejecutivo, y creo que solo serían 3 cantidades diferentes (comisiones una cantidad, GIC cantidad diferente y CE) de manera que todos los representantes reciban una cantidad equitativa. En caso que adicionalmente les otorguen apoyo para comida o transporte tengamos criterios generales y que todos estemos enterados en qué situación se les dará una cantidad adicional etc.
- **Cuenta de Fondo de resistencia** solo se utilizará en el periodo de revisión salarial y contractual, el gasto de los eventos precisos de la revisión o huelga ***no incluirá los gastos corrientes ni los viáticos de los representantes sindicales*** salvo los que sean nombrados para la comisión técnica y comisión negociadora. Misma que se dejara de utilizar una vez que termine la revisión o concluya la huelga.

A los compañeros/as que en el periodo de revisión acuden a los eventos sindicales garantizar que regresen a sus domicilios de manera más segura que de ser posible se les envíe en transporte, y quienes prefieran irse por su cuenta otorgar una cantidad mayor a la que hoy se otorga.

Y por supuesto se deben retomar las auditorias por lo menos las 2 gestiones anteriores, y en adelante para todas las gestiones que sean realizadas por despachos contables que cuenten con certificación del SAT, para auditar y emitir recomendaciones.

Atentamente

“Por la unidad en la lucha social”

Espacio Sindical